



nuestra

NUESTRA AMÉRICA  
2018

CONCURSO DE MONOGRAFÍAS



américa

La Diputación Provincial de Sevilla convoca el concurso anual “NUESTRA AMÉRICA” correspondiente al año 2018, para otorgar un premio y su accésit a monografías sobre temas de Historia, Literatura o Arte relacionados con aquellos países o zonas que hayan estado vinculados en algún momento a España y especialmente a Andalucía.

La convocatoria para el año 2018 se atenderá a las siguientes

#### BASES

**Primera:** El premio está dotado con 4.200 € y su accésit con 1.800 €.

**Segunda:** Podrán optar al premio y a su accésit, cuantas personas lo deseen como autor/a individual o colectivo. El tema será de libre elección dentro de las materias indicadas.

**Tercera:** Los trabajos han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos.

Se procurará que no sean una mera transcripción de tesis doctorales, debiendo adoptar el carácter de monografías para su publicación.

Se presentarán:

- 1) en soporte electrónico: CD-ROM o DVD, elaborado con un procesador de textos: word o cualquier otro compatible.
- 2) un ejemplar impreso en papel, en formato A-4, con una extensión mínima de 300 páginas de texto y máxima de 400 páginas, incluidas notas y apéndices. Las ilustraciones y los gráficos se contabilizarán aparte y, en cualquier caso, cuando por la inclusión de este aparato gráfico se sobrepase el límite establecido anteriormente, el número total de páginas del trabajo no podrá rebasar las 425. Las páginas irán numeradas correlativamente. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, 12 pt. y 10 pt. para las notas, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- 3) Todo el material gráfico (cuadros, gráficos, tablas, figuras, fotografías, etc...) deberá ser original del autor/a o contar con las autorizaciones pertinentes de reproducción. Igualmente tendrán que tener la calidad necesaria para favorecer su correcta reproducción editorial.

**Cuarta:** Los trabajos deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cultura y Ciudadanía, junto con una solicitud de participación en el concurso en el que constará el título del trabajo e indicación expresa del nombre, dirección y breve curriculum vitae del autor/a, con el siguiente epígrafe: Para el concurso “NUESTRA AMÉRICA 2018”. Se hará constar el nombre del director del trabajo, si lo hubiere.

Los que se envíen por correo certificado, deberán llevar la siguiente dirección: Diputación Provincial de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones, Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla, y con iguales indicaciones que los presentados directamente.

El plazo de presentación de los trabajos terminará a las 14 horas del día 19 de octubre de 2018.

**Quinta:** No serán admitidos los originales evaluados en convocatorias anteriores.

**Sexta:** Cerrado el plazo de presentación se comprobará que todos los trabajos reúnen los requisitos formales recogidos en estas bases, quedando excluidos aquéllos que no los cumplan.

**Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente y un número máximo de seis vocales. Su composición se determinará en función de los trabajos presentados, siendo designados mediante resolución de la Presidencia de la Diputación, a propuesta del Área de Cultura y Ciudadanía, entre personas que reúnan la condición de expertas, procurándose que al menos dos de los vocales sean designados a propuesta de la Universidad de Sevilla y el CSIC.

El jurado será presidido por la persona que ostente el cargo de diputado/a del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla o personal directivo del Área en quien delegue, actuando como Secretario/a el de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.

**Octava:** La dirección de los trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del jurado.

**Novena:** Los concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, el accésit o ambos, si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

Del fallo del jurado levantará acta el secretario/a, elevándose a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución. Ésta agotará la vía administrativa pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los tribunales correspondientes.

El fallo del jurado sólo se comunicará a las personas ganadoras y no se mantendrá correspondencia con el resto de concursantes. No obstante, la Diputación hará público el fallo en su página web o por cualquier otro medio de comunicación público.

**Décima:** Los/as autores/as de las monografías premiadas ceden en exclusiva los derechos de autor (de reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación para su explotación en todo el mundo y en todas las lenguas) de las monografías premiadas para su publicación con una tirada mínima de 500 ejemplares y máxima de 3.000 ejemplares. Los/as autores/as de las monografías premiadas deberán entregar el original listo para su edición en el plazo máximo de dos meses desde la comunicación del fallo.

**Undécima:** Las monografías que no resulten premiadas podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva del fallo del jurado, previa presentación del recibo extendido por el Registro General o del justificante del certificado de Correos. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retiradas, serán destruidas. Si el autor desea que su trabajo le sea devuelto por correo, deberá solicitarlo por escrito, previa devolución del justificante de entrega y abono efectivo de los gastos de envío.

**Duodécima:** La retirada por los/as autores/as de originales premiados, después del fallo del jurado, supondrá automáticamente la renuncia a cualquiera de los galardones y a su dotación económica.

**Decimotercera:** La presentación al concurso supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

Sevilla, julio de 2018